



Comisión: Mar y Pesca

Nota: *El objetivo del documento es funcionar como facilitador para que en cada comisión se llegue a la redacción de 3 propuestas de mediano plazo y 3 con posibilidad de implementación inmediata y de impacto de corto plazo.*

Entendemos que la discusión sobre la política pesquera de nuestro país no se acaba en un decálogo de recomendaciones, sino que supone la generación de “un sistema de instituciones políticas y sociales que garanticen la presencia del Pueblo en la elaboración de las decisiones y en el cumplimiento de ellas”. De allí que propiciamos la reflexión de este documento entre quienes formamos parte de las organizaciones de trabajadorxs, tanto del sector de la pesca y de la industria pesquera y alimenticia como de las organizaciones de trabajadorxs del sector de los servicios ligados a la actividad; de los trabajadorxs pescadorxs cooperativistas; de las organizaciones de trabajadorxs estatales abocados a la administración y al control estatal, a la generación de conocimiento científico y técnico y a la diplomacia protectora de nuestra autonomía política y mejor interés económico; entre el personal de las fuerzas al servicio de la defensa del país y sus zonas limítrofes; y entre quienes participan de espacios políticos representantes de los intereses nacionales y provinciales de aquellos que pueblan los territorios costeros y ribereños; y también de las empresas y cámaras empresarias con visión del desarrollo nacional.

La actividad pesquera presenta características extractivas similares a otras actividades económicas. El nivel de depredación desplegado por las grandes corporaciones pesqueras sobre el recurso ictícola ha inhibido la capacidad de regeneración de la biomasa marina y no existe ni ha existido exigencia de remediación alguna, comprometiendo no solo el “recurso pesquero” en tanto volumen de organismos vivos capturados, sino comprometiendo el equilibrio ecológico del mar argentino y amenazando las riquezas naturales y económicas que son patrimonio nacional.

Pesca Marítima

La relevancia de la actividad pesquera en mar abierto radica, por un lado, en su carácter netamente exportador que aporta divisas por un monto promedio anual que ronda entre los USD 1500 y 2000 millones (más de un tercio de las exportaciones se dirigen a la UE, a España principalmente, y además a China, Estados Unidos y Brasil). A la importancia de estos dólares para el desarrollo industrial de nuestro país (véase que al año 2015 las exportaciones del sector pesquero representaban un 2,6% del total de las exportaciones argentinas), hay que agregar el impacto de la actividad pesquera en el desarrollo industrial del litoral marítimo, tanto por la generación de puestos de trabajo de la actividad en sí

misma (estimados en más de 13 mil trabajadores registrados) como por su componente dinamizador. Se trata de un complejo multiplicador de actividades (empresas de servicios de logística, astilleros y metalmecánica, etc.).

Durante los años noventa, el Estado habilitó la participación de buques europeos en el sector de pesca marítima liberando el aumento del esfuerzo pesquero y provocando la disminución crítica de los principales recursos ictícolas de nuestro mar (en 1997 se llegó a capturar más de 1,300 millón de TN). Tras un período de baja y estabilización de los volúmenes, en el 2006 vuelve a producirse un incremento de la captura de merluza y de langostino (que llega a 1,07 millón de TN) y que disminuye a partir del año siguiente, para alcanzar en 2013 un nivel tope por debajo de las 800 mil TN. En el 2018 alcanzan las 777 mil TN.

Según el último informe del sector elaborado por el Ministerio de Hacienda con datos al 2016, operaban con permisos nacionales y provinciales un total de 1.020 buques pesqueros. Con una serie corta que va del 2010 al 2016, el informe señala que el 76% de las ventas externas estuvo compuesto por las exportaciones de langostinos, calamar y merluza hubbsi. Y que mientras la participación en las exportaciones de peces y moluscos durante ese período cayó un 22,4% y un 18% respectivamente, la de los crustáceos aumentó un 114,6%. La rentabilidad que ofrece la pesca de langostino respecto de otras especies explica (mucho más que los también válidos argumentos sobre el retroceso de la merluza) el aumento de las exportaciones de esos años en un 22,6%. Entre 2010 y 2016, el precio por tonelada del langostino fue superior al de los filetes de merluza y del calamar (entre USD 7000/TN hasta USD 6273/TN del langostino, contra USD 3036/TN de los filetes de merluza hubbsi congelados y USD 2061/TN de calamar). Un conjunto de 16 empresas, mayoritariamente de capitales europeos, fueron las que concentraron el 70% de las ventas externas. Y en el caso del langostino, sólo cinco empresas concentraron el 55% del total del valor exportado.

Históricamente, más de la mitad de los desembarques marítimos se concentran en el puerto de Mar del Plata caracterizado por aglutinar a la flota fresquera del país (que participa en un 30% sobre la captura total). En tanto, en los puertos de la Patagonia prima la actividad de los buques congeladores que procesan sus capturas a bordo, y que desembarcan algo más del 13% en Puerto Madryn y menos del 10% en Puerto Deseado y Ushuaia. Esta flota se caracteriza por concentrar el 50% de las capturas totales

El desarrollo socio-productivo de la costa marítima es traccionado por la actividad de los pequeños buques de rada y costeros los cuales, con una participación del 20% sobre el total de la captura a mar abierto, destinan la totalidad de la misma a la venta en fresco en los mercados locales y al procesamiento en tierra. Según el informe antes señalado, en el país existen 138 plantas procesadoras y almacenes frigoríficos de productos pesqueros de mar (autorizadas por SENASA para exportar a la Unión Europea) que son operadas por 125 empresas. Sólo en Mar del Plata se registraban al 2015, seis frigoríficos (para fileteado de peces) y 82 plantas procesadoras (para conservas y salados de especies locales, e importadas como el atún).

Sin embargo, los productos con valor agregado presentan niveles de exportación poco significativos: en el año 2018 se exportaron 456.181 TN de productos pesqueros y sólo

un 30% contenía algún nivel de transformación en planta en tierra. En el año 2016, apenas el 37% del total de trabajadores registrados (8.040) elaboraba pescado y productos de pescado (contra 13.073 trabajadores en actividades básicas de pesca costera y de altura que incluyen tareas de procesamiento en barcos-factoría que a febrero del 2018, llegaron a 13.700). Para sostener y ampliar la generación de puestos de trabajo que agreguen valor al sector, resulta imprescindible no sólo idear instrumentos de promoción, sino también exigir el cumplimiento de lo ya normado en relación al agregado de valor en tierra sobre lo capturado o procesado a bordo. El fomento de la industrialización de productos pesqueros en tierra, no sólo se rastrea en el espíritu de la Ley Federal de Pesca (Ley 24.922) sino también, por ejemplo, en la emisión de permisos de pesca para explotación de la especie Calamar Illex, que exige a las empresas pesqueras la elaboración en tierra de su captura so pena de pérdida de los permisos ante incumplimientos mediante el protocolo de control establecido por la Disposición SSP N° 299/2007. Sin embargo, estas exigencias no sólo resultan insuficientes para evitar que el 89% de lo exportado de la especie se haya realizado como producto entero; sino que además no contemplan que existen otras especies de igual relevancia, pero mayor volumen de exportación, como ser el langostino y la merluza hubbsi, que no se encuentran abarcadas por la normativa. A su vez, el calamar presenta un desafío a la planificación del sector: la ausencia de pautas de Captura Máxima Permisible –CPM- (que comparte con el langostino) sumado al hecho de que es una población con un ciclo de vida anual susceptible a los cambios de las condiciones ambientales; hace que se requiera un manejo y seguimiento puntual del tamaño y evolución de la población.

De allí que el rescate de las capacidades estatales existentes resulte crucial al momento de defender la soberanía de nuestros recursos: el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero -INIDEP- (organismo descentralizado actualmente bajo la órbita del Ministerio de Producción y Trabajo, Secretaria de Gobierno de Agroindustria) es el único organismo técnico asesor del Estado Nacional en materia pesquera. El INIDEP también asesora en el uso racional y preservación del ecosistema marino, al Consejo Federal Pesquero (CFP) y a la Cancillería Argentina. Dada su trayectoria de investigación, prospección y evaluación del impacto tecnológico y económico de la actividad pesquera en el PBI del país, el INIDEP también es referencia institucional para la consulta y orientación de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, el SENASA, la Prefectura Naval Argentina y al sector de cámaras empresarias y empresas del sector pesquero. Todas las regulaciones y normativas pesqueras de nuestro país se fundamentan en el conocimiento que el INIDEP provee al sector estatal y público a través de sus investigaciones científicas. Desde el año 2014 al 2017 los tres buques del INIDEP no han realizado campañas de investigación (A partir del 2018, sólo el buque privado Victor Angelescu realizó 200 días de navegación con campañas de langostino y otras relacionadas con el sector privado). La ausencia de presupuesto conspira contra el resguardo de la información pesquera, biológica y oceanográfica y atenta contra la soberanía política y económica de nuestro país.

De manera similar al resto de la actividad productiva de nuestro país, la matriz del sector es heterogénea: algunas grandes empresas de capital extranjero de flota fresca de altura, congeladora y factoría, integradas y altamente productivas, despliegan su actividad junto a otro grupo de pequeñas y medianas empresas de capital nacional, con nexo en la

industria local (plantas de procesamiento en tierra y frigoríficos) con alta demanda de mano de obra que producen, además de los filetes y bloques de pescado, conservas y anillas y tubos, como así también harinas, grasas y aceites de pescado. Es decir, mientras este entramado no sólo abastece el consumo interno de nuestro Pueblo, sino que también provee de insumos a la industria alimenticia (y otras, laboratorios, etc.); el sector más competitivo no paga aranceles o tributa de manera proporcional a sus ingresos: en el año 2018, la emisión de 14 mil certificados para que las empresas pudieran exportar USD 2.000.000.000 apenas se tradujo en \$5.000.000 de pesos ingresados al Fondo Nacional Pesquero (vale decir, a razón de menos de \$ 400 pesos por certificado para exportar).

El FONAPE fue creado por la Ley Federal de Pesca e intervino en su administración el Consejo Federal Pesquero. Según el Artículo 45 del Capítulo XII de dicha Ley debe destinarse: hasta un 1% en tareas de la Autoridad de Aplicación, hasta un 2% en tareas del CFP, hasta un 25% para tareas de investigación del INIDEP, hasta un 20% para tareas de patrullaje y control policial de la actividad pesquera, hasta un 2% para formación del personal de la pesca y mínimo un 50% para las provincias integrantes del CFP y al Estado Nacional en concepto de coparticipación pesquera. El CFP puede modificar estos porcentajes con excepción del coparticipable.

Los derechos a las exportaciones (llevadas a cero en diciembre de 2015 y restablecidas en septiembre de 2018), si bien se estipularon en un 12%, la norma fijó un máximo de \$4 por dólar para los productos primarios y de \$3 por dólar para los manufacturados.

El complejo pesquero es un dinamizador privilegiado de la actividad económica de nuestras economías regionales: los encadenamientos relacionan la industria naval (astilleros), la industria de químicos, petroquímicos y plásticos, la industria frigorífica (procesadores), la industria metalmeccánica, los servicios de logística y transporte, y las empresas de servicios de comunicación, investigación y desarrollo. Las cooperativas de trabajo también son un eslabón importante que no deben ser utilizadas para disminuir costos laborales tal como se hizo en los años 90 al tercerizarse la actividad de procesamiento. (Hacia mediados de la década del noventa, el personal cooperativizado de Mar del Plata representaba el 42% del total de personas ocupadas en el sector).

4

Atlántico Sur – Islas Malvinas

Solo a 592 Km de Río Grande, en el Atlántico Sudoccidental y con 11.410 km² dentro de los 3.146.345 km² del territorio marítimo argentino, las Islas Malvinas tienen un ingreso per cápita (3200 habitantes) de 100.700 dólares al año donde la pesca representa un 39,4% sobre el total producido. Estos recursos pesqueros, extraídos de la Zona Económica Exclusiva Argentina desde 1976 con un promedio anual de 200.000 Tn por un valor de USD 400.000.000 millones de dólares a la primera venta, son obtenidos ilegalmente en aguas argentinas sin autorización argentina por buques, en su mayoría de nacionalidad española, con licencias de pesca británicas.

Los acuerdos de Madrid, firmados durante el gobierno menemista con el Reino Unido, estipularon, entre otras cosas, la cooperación en las áreas de hidrocarburos y pesca. Esta "cooperación" significó un gran fortalecimiento para el gobierno británico quien de hecho ejerció con exclusividad jurisdicción sobre los espacios marítimos, impidiendo que

Argentina pesque y patrulle en dichos espacios, con la consecuente falta de progreso en los temas de conservación de los recursos como en la resolución de la disputa de fondo.

En el 2005, tras entender que los acuerdos no eran equilibrados y la decisión unilateral de Gran Bretaña de emitir licencias pesqueras ilegales con una duración de 25 años a busques de nacionalidad española, coreana y taiwanesa, se resolvió congelar el intercambio de información científica y técnica sobre las especies de altura en pos de dejar de conceder sin recibir nada a cambio y de adoptar una actitud más firme con el fin de reanudar las negociaciones sobre soberanía. Lejos de profundizar esta vía, en septiembre de 2016, la Cancillería Argentina y el Ministerio de Asuntos Exteriores británico nuevamente acordaron "cooperación" en temas pesqueros: ambos funcionarios coincidieron en "adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos".

Ante esta situación, quizás pueda preverse una recuperación progresiva del manejo del recurso sólo a partir del desconocimiento del "Acuerdo Foradori-Duncan". En paralelo, se impone mantener el espíritu de alianza con los países hermanos ahondando en el camino de la propuesta de "Apoyo a las acciones destinadas a no contribuir directa o indirectamente al sostenimiento de la ocupación militar de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes" (Mep 86/2017) y reivindicando nuestra histórica Tercera Posición.

Acuicultura

La acuicultura es la técnica de dirigir y fomentar la reproducción de especies acuáticas, vegetales y animales en agua dulce o salada. Con el avance del tiempo, se han desarrollado diversos sistemas de acuicultura, entre ellos existen intensivos, semi intensivos y extensivos, todos los sistemas presentan ventajas y desventajas, con sus diferentes rendimientos de producción.

La FAO sostiene que la acuicultura es capaz de lograr abastecer al mundo del alimento necesario para todas sus necesidades alimentarias, ayudando de esta forma a evitar el hambre especialmente los países pobres.

En una descripción de las diversas modalidades de producción se encuentra el sistema intensivo, donde el cultivo se realiza en sistemas controlados, estanques o sistemas de recirculación y reacondicionamiento del agua. En este sistema los organismos son alimentados con alimento balanceado que puede ser completado con alimento vivo. El sistema semi intensivo utiliza estanques de tierra y jaulas como medio de contención de los organismos sujetos a cultivo. Los estanques se fertilizan utilizando productos químicos y orgánicos en proporciones variables. Con el fin de aumentar la producción de los estanques se utilizan alimentos exógenos que incluyen fibra de cereales y otros nutrientes. El sistema extensivo se realiza en jaulas, se lleva a cabo principalmente en lagos, ríos, reservorios. Los peces dependen de la materia orgánica suspendida en el agua y que fluyen de las jaulas. Cada productor tiene su método según sus prácticas, experiencias y conocimientos que determina el manejo de cada sistema para su optimización.

El CNA (Censo Nacional Agropecuario) del año 2002 relevó en todas las provincias bajo la categoría de actividades conexas, a la acuicultura entre otras actividades alternativas como la lombricultura, Helicicultura, producción de hongos y otros. En el mismo los datos si bien son muy marginales cuantitativamente, hay que compararlos en la actualidad para observar su crecimiento.

El estado de la situación de la actividad productiva en Argentina es de autoconsumo y/o comercial, teniendo un leve ascenso desde la década del '80 pero siendo este sistema un gran potencial ya que en otros países funciona a la perfección desde hace muchas décadas.

Soberanía Política y Alimentaria

Los recursos pesqueros tanto marítimos como continentales, tanto en ríos como así también produciendo en forma controlada mediante la acuicultura, proveen recursos económicos que requieren su defensa en términos de soberanía. Asimismo, la soberanía política se refleja en la defensa irrenunciable de Malvinas. Y asimismo la defensa del recurso implica cuidar el trabajo nacional. La promoción del sector y la generación de empleo van de la mano de la posibilidad de consumo por parte de la Población.

• TEMAS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS

1. ¿Cómo podemos potenciar el espíritu de la Ley de Pesca en relación con la promoción de la industrialización mediante el procesamiento de los bienes pesqueros?
2. ¿Que pueden aportar los trabajadores de organismos técnicos y de investigación en la defensa de la soberanía nacional?
3. ¿Cómo promovemos la soberanía alimentaria a partir del desarrollo del sector?
4. ¿Cómo elaborar políticas pesqueras integrando la economía de las empresas pesqueras con el ejercicio de soberanía?
5. ¿Cómo integrar la acuicultura en los sistemas productivos familiares?
6. ¿Qué aportes puede hacer el sistema científico técnico en el ejercicio de la soberanía y el cuidado de los bienes comunes?
7. ¿Que pueden aportar los sindicatos en la generación de empleo y en la regulación de las políticas públicas?
8. ¿Cómo generar valor e integrar productos y subproductos pesqueros en las cadenas y sistemas productivos continentales?
9. ¿Cómo pueden aportar los recursos pesqueros y la acuicultura en la soberanía alimentaria?